

Carta de Garantía Nro.: 23 - 00794165 - 01

Miraflores, 17 de Octubre de 2023

Señores
ONCOLOGIA S.A.C.

Ciudad.

REF.: Contrato (Salud) Nro.: 002975

Empresa Contratante : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASE Titular Asegurado : JOSE ANTONIO TADEO SALDARRIAGA MONTOYA

Paciente: CRISTINA SALDARRIAGA CURAY

Parentesco: HIJA Número de certificado: 06034293

Muy señores nuestros:

TIPO DE ATENCIÓN

Por medio de la presente Mapfre Perú EPS, otorga una carta de garantía en favor de CRISTINA SALDARRIAGA CURAY, bajo las siguientes condiciones:

IMPORTE GARANTIZADO : S/ 7824.11
DEDUCIBLE : S/ 0.00
A CARGO DEL PACIENTE : 30 %

DIAGNOSTICO Y/O PROCEDIMIENTO : MIASTENIA GRAVIS Y OTROS TRASTORNOS

NEUROMUSCULARES

. AMBULATORIO

BENEFICIO : CONSULTA AMBULATORIA

OBSERVACIONES MEDICAMNETO ZYTUX APROBADO SUJETO A NORMAS DE

FACTURACION, AUDITORIA MEDICA DEL EXPEDIENTE FINAL Y TARIFA

SEGUN CONVENIO VIGENTE.

• MAPFRE EPS, avalará los gastos generados de acuerdo a lo indicado líneas arriba.

Cualquier modificación deberá contar con la aceptación de nuestra Compañía, caso contrario esta carta de garantía quedará sin efecto alguno.

- La validez de la presente carta de garantía es por 10 días a partir de la fecha de emisión.
- No se encuentran cubiertos termómetros, papel higiénico, jabón, uso de teléfono, televisión, gastos de acompañante y lo establecido según el contrato de prestación de servicios de salud celebrado con su representada, salvo caso contrario expresado en esta carta de garantía.
- La factura debe ser girada a nombre de MAPFRE PERU SA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD, con RUC: 20517182673.

Cordialmente,

Ejecutivo de atención al cliente

MEDICO AUDITOR: OTROS